

el Secretario y con

La Serena, veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

**VISTOS:**

Que ha comparecido doña Carol González Cárcamo, domiciliada para estos efectos en Carmen Salfate N° 4070, Peñuelas, comuna de Coquimbo, en su calidad de presidenta de la comisión electoral de la organización comunitaria denominada **JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL ROSARIO**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 28 de octubre de 2018.

A fojas 48, se recibieron los antecedentes a tramitación, requiriéndose información adicional que se tuvo por evacuada a fojas 58, ordenándose dar cuenta.

A fojas 59, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 60, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el quórum de participación informado permite tener por suficientemente cumplido el procedimiento de convocatoria descrito por el estatuto en los artículos 19 y 20 del estatuto.
2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asambleas dispuesto por el artículo 7 de la Ley 19.418.
3. Que, la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en el artículo 55 del estatuto con relación a la comisión electoral.
4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 27 del estatuto, el que quedará integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL ROSARIO**, de la comuna de Coquimbo, efectuada con fecha 28 de octubre de 2018, que quedará integrado por doña Carla Andrea Huerta Miranda, como presidenta; doña Danny Roy Campusano Jiménez, como secretaria; doña Viviana Cecilia Sanhuesa Rizzo, como tesorera; y por don Orlando Antonio Meriño Aranda, don Rodrigo Alejandro Vergara de la Puente y don Maickol Rodrigo Rojas Guerra, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Coquimbo y a la organización solicitante y devuélvase los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 3.604.-

Pronunciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular ministro don Juan Pablo Sáenz Díaz, el primer miembro titular don Manuel Cortés Barricatos y la segunda miembro titular doña Soledad Garate Peñaloza.

Pablo Vera Carrón  
Secretario Relator

Certifico que esta sentencia es copia fiel de su original

